"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 03/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 26.. de enero de 2012.-

VISTA:

La Nota N° 47/12 del Centro Financiero N° 5 "COMLOG", de fecha 24 de Enero de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LPN N° 03/12 "Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Rajas", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen N° 01/12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto N° 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/12 "Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Rajas", a las siguientes Casas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

Resolución N° 03/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS"		
LOTE	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN Gs.**
1	FABIOLA S. A.	1.231.882.400
2		85.738.000
3		75.502.000
TOTAL		**1.393.122.400**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
4	AUTOMOTIVE S. A.	127.400.000
TOTAL		**127.400.000**

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
5	ESTACION BAHÍA S. R. L.	154.702.000
TOTAL		**154.702.000**
TOTAL ADJUDICADO		**1.675.224.400**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
1.7	360	10	C F N° 5	92.810.000
2.7.1	360	10	COMANDO LOGÍSTICO	288.814.000
2.7.1	360	30	COMANDO LOGÍSTICO	59.920.000
2.7.2	360	10	DIGERMOV	34.557.600
2.7.2	360	30	DIGERMOV	23.499.600
2.7.3	360	10	DIGETREN	86.160.000
2.7.3	360	30	DIGETREN	7.000.000
2.7.4	360	10	DISERGEMIL	30.390.400
2.7.4	360	30	DISERGEMIL	33.140.800
2.7.5	360	10	DISERAGRO	49.003.200
2.7.6	360	10	DISERBAMIL	43.282.400
2.8	360	10	DISERSANFA	198.016.000
2.9	360	10	DISERINTE	694.230.400
2.9	360	30	DISERINTE	34.400.000
				1.675.224.400

SON GUARANÍES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS.-

Artículo 2° Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y Ejercicio Fiscal 2012 en la Entidad 12-05

//2

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 03/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS". CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales, Programa 7 Administración Presupuestaria y Financiera del Comando Logístico Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 7, 8 y 9 y Sub Programas Respectivos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales

Articulo 3º Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

Artículo 4º Corregir la suma total presentada por el Comité de Evaluación.

Articulo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Adm. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico